



Voluntarios de Cruz Roja Juventud, que participaron en el juego disfrazados. MARJÉS

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Cruz Roja Juventud organiza un divertido juego de misterio

MARJÉS / CECILIA HERNÁNDEZ
PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Cruz Roja Juventud de Peñaranda de Bracamonte organizaron para la noche de Todos los Santos una animada actividad que tuvo lugar en el antiguo colegio comarcal mixto, donde esta organización tiene su sede. Alrededor de una veintena de chavales participaron en esta diversión que estuvo basada en el conocido juego del Cluedo, pero con fichas humanas. Los chicos tuvieron que resolver un misterio a los Sherlock Holmes, mientras eran guiados por los voluntarios de Cruz Roja Juventud en la ciudad, que participa-

ron disfrazados.

Cruz Roja pretende fomentar así un ocio racional y saludable entre los jóvenes, proporcionándoles alternativas de diversión más allá de las conocidas por todos, aspecto que adquiere aún más importancia en el ámbito rural donde las posibilidades de ocio se reducen considerablemente.

La próxima actividad de Cruz Roja Juventud Peñaranda tendrá lugar el 22 de diciembre. "Se tratará de una fiesta de Navidad con cócteles sin alcohol y muchas sorpresas", comentó el referente de Cruz Roja Juventud en Peñaranda, Josué Zúñiga. ■



Inice pone en marcha varios talleres

El Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas se reunió en el albergue Torres Villarroel de Peñaranda para poner en marcha diversos talleres que se llevarán a cabo en sus diferentes sedes. / MARJÉS



El Ayuntamiento espera que una treintena de locales soliciten esta tasa de terrazas. MARJÉS

SANTA MARTA DE TORMES

Los hosteleros pagarán una tasa de invierno por las terrazas

Los interesados podrán abonar una tarifa cada seis meses o anualmente

MARJÉS / CRISTINA GARCINUÑO
SANTA MARTA DE TORMES

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes recibió durante este verano la solicitud de 35 establecimientos hosteleros del municipio para realizar la ocupación de la vía pública con sus terrazas. Este número esperan que sea el mismo durante la época de invierno ya que durante el pasado pleno, el Ayuntamiento aprobó un modificación de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas en la que se permitirá a los establecimientos continuar con este servicio durante todo el invierno.

Los precios por metro cuadrado se han incrementado debido a la subida correspondiente del IPC, pasando de los 10,02 euros a los actuales 10,29 euros por metro cuadrado. La validez de esta tasa es de seis meses, comenzando desde principios de este mes hasta el próximo 31 de

mayo, momento en el cual comenzaría la época de verano.

Además y como novedad, desde el Consistorio se ofrece la posibilidad de pagar una sola cuota anual de 20,58 euros por metro cuadrado. La razón principal de realizar esta nueva tasa es porque con motivo de la ley antitabaco, los hosteleros han solicitado una ampliación del espacio exterior para permitir acoger a más clientes y, de esta manera, solventar las pérdidas que durante el invierno pasado les ocasionó el que no se pudiera fumar dentro de sus establecimientos.

De 2011 a 2012 el número de solicitudes para tramitar este servicio durante el verano se incrementó ligeramente pasando de 32 a 35.

Requisitos

Por todo ello, los empresarios tendrán que cumplir una serie de requisitos para solicitar la instalación de terrazas, como ser titular de la licencia de establecimiento hostelero, completar el documento con un croquis indicativo del lugar y disposición de los elementos que conforman la terraza (sillas, mesas y mamparas), así como la superficie en metros cuadrados que se quiere ocupar.

Así como la superficie en metros cuadrados que se quiere ocupar.

A continuación, y tras la medición y supervisión por parte de la Policía Local, y la autorización del Ayuntamiento, comprobarán que se cumple con la ordenanza municipal que lo regula y el hostelero podrá instalar su terraza.

El horario límite de apertura y uso de las terrazas se sitúa en la una de la madrugada de lunes a jueves y domingos y hasta las 2.30 horas los viernes, sábados y víspera de festivos. Como regla general, no se pueden instalar terrazas en las calzadas y la mismas deben garantizar un paso mínimo de peatones de 1,20 metros.

La finalidad principal de esta nueva modificación de la normativa es la de ayudar a todas las empresas hosteleras a que puedan acoger en su negocio al mayor número de personas posible. Por todo ello, el precio se mantendrá prácticamente igual, salvo un incremento de 27 céntimos el metro, que es la cantidad correspondiente a la subida del Índice de Precios al Consumo (IPC). ■

25 años

MARGARETO
Maquinaria agrícola y repuestos
distribuidor oficial
de productos **KUHN**

C/ Cordel de Merinas, n.º 4 - Tels.: 923 54 14 41 - 923 54 21 64
37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
www.margareto.com

EN SALAMANCA
**ALQUILO NAVE
DIÁFANA A ESTRENAR**
Acondicionada y con licencia agroalimentaria.
3 muelles de carga. Divisible desde 500
a 1.500 m². Aparcamiento. Junto a autovía.
RENTA REBAJADA
923 267 935 - 679 345 543

SE VENDE
**PAJA Y FORRAJE
PUESTA EN DESTINO**
TFNO.: 670 44 14 07

Buscamos familias
para alojar alumnos extranjeros
sin experiencia previa
Horario oficinas
923212055-669483885
E-mail: grupos@asellformacion.com

**ALQUILO PLAZA
de GARAJE**
en Avenida Portugal, 178
699 074 146